



# Proyectos ingresados al SEIA caen a su nivel más bajo en 26 años y monto aprobado es el menor desde 2007

**Desde 1997** que no ingresaban a tramitación al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) ni se aprobaba un número tan bajo de proyectos de inversión durante los primeros ocho meses del año. Mientras, los plazos de tramitación aumentan y abogados relevan las mayores exigencias por parte de la autoridad.

## LEONARDO CÁRDENAS

Un magro balance arrojaron las cifras de la plataforma de búsqueda de proyectos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) al cierre al cierre de agosto de 2023.

Entre el 1 de enero de y el 31 de agosto de 2023 ingresaron a tramitación 386 proyectos, que suman una inversión total de US\$23.960 millones. En el mismo periodo, durante el año pasado, se presentaron 443 iniciativas por un monto de US\$34.308 millones, reflejando caídas de 13% y 30%, respectivamente.

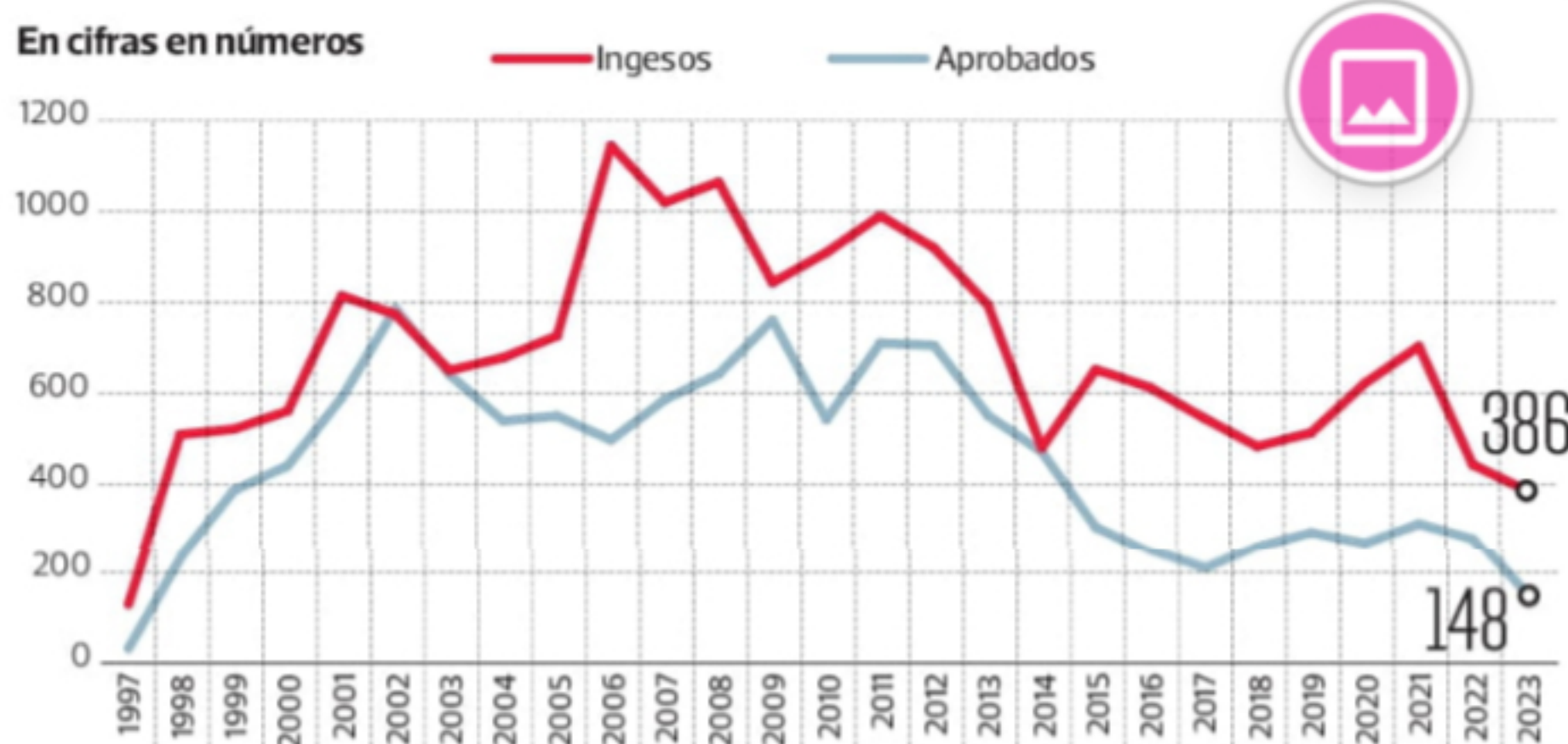
De acuerdo al registro y durante el mismo periodo, 148 fueron las iniciativas que obtuvieron una Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable, con una inversión total de US\$6.371 millones. Ese es el monto aprobado para los ocho primeros meses del año más bajo desde 2007.

En número, los proyectos ingresados y aprobados cayeron a su menor nivel desde 1997, es decir, 26 años. Con todo, en la suma de los las cifras tienen matices, pues al considerar el monto la inversión ingresada durante los primeros ocho meses del año, es la más baja en 5 años, desde 2018. En aquella ocasión, 483 iniciativas que sumaron US\$14.020 millones.

Los cinco proyectos de inversión aprobados durante los primeros ocho meses del año son: Parque Terra Energía Renovable (US\$750 millones); Parque Eólico Antofagasta (US\$684 millones); Proyecto (data center) Microsoft SCL03 (US\$317 millones); Parque Fotovoltaico Socompa Solar (US\$200 millones) y Parque Eólico Don Álvaro (US\$154 millones).

Por otro lado, según información oficial del

## PROYECTOS INGRESADOS Y APROBADOS EN LOS PRIMEROS OCHO MESES DE CADA AÑO



FUENTE: SEA

LA TERCERA



SEA, el promedio de tramitación en 2023 para las DIA (Declaración de Impacto Ambiental) es de 381 y para los EIA (Estudio de Impacto Ambiental) de 1268 días (3 años y medio), lo que refleja un alza si se compara con lo que ocurrió entre 2018 y 2021, cuando para las DIA no se superaban los 305 días promedio.

Paulina Riquelme, socia de la consultora legal Eelaw, explicó que "el incremento sostenido en los tiempos en que se extiende la evaluación ambiental de proyectos es un fenómeno multifactorial. No obstante, una de las principales explicaciones, dice relación con la importante cantidad de Guías, Instructivos y Criterios para la Evaluación que han sido dictados por la Dirección Ejecutiva del SEA en los años 2022 y 2023. Para dimensionar la envergadura del fenómeno, de un total de 61 Guías, Instructivos y Criterios vigentes, 39 fueron dictados o actualizados durante los años 2022 y 2023

## MAYORES PLAZOS

Por su parte, Javier Naranjo, socio de Jara del Favero Abogados y exministro del Medio Ambiente, dijo que "en la información oficial del

SEA uno puede ver que las suspensiones de la evaluación en el año 2023 son muy extensas y eso, probablemente se debe a los cambios de criterios y exigencias". "Creo necesario poner atención en los tiempos de tramitación, ya que son relevantes para tomar decisiones de inversión, particularmente si Chile desea impulsar el hidrógeno verde y, luego, los tiempos relativos a las líneas de transmisión y generación de energía renovable".

Yordana Mehsen, abogada especialista en evaluación ambiental de proyectos y fundadora de WeAre1 sostuvo que los plazos de tramitación han aumentado en los últimos 10 años y si comparamos el año 2022 con el ya avanzado 2023, este incremento ha sido de 58 días promedio, para las DIA y 209 días, para los EIA.

"En mi opinión, la razón del aumento consiste en un estándar de evaluación más alto que se advierte en los diversos documentos de criterios y guías que se han dictado el último tiempo, así como también de los términos anticipados (IRE) y desistimientos ante la dictación inminente de un IRE", acotó.

Mientras, Rodrigo Benítez, socio de Schultz,

Carrasco & Benítez, explicó que "me parece que los plazos que tiene la autoridad se siguen cumpliendo. Los aumentos debieran explicarse por la necesidad de abordar requerimientos de servicios, que muchas veces implican un tiempo adicional importante. Lo relevante es que esas solicitudes estén justificadas porque sino únicamente estamos retrasando los procesos".

## RESPUESTAS

La directora ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Valentina Durán explicó que "tal como el gobierno lo ha indicado, el ingreso de proyectos al SEIA es un termómetro de la situación económica coyuntural que vive el país, producto de factores globales. En ese sentido se observa un repunte: durante el pasado mes de agosto ingresaron 60 proyectos al sistema, por un monto de inversión estimada de US\$5.084 millones, lo cual representa un incremento del 111% en comparación con el mismo mes del año pasado".

Consultada si la elaboración de guías por parte del SEA entorpecen la tramitación de los proyectos, respondió que "las guías y criterios publicados son una muy buena noticia para la evaluación ambiental, ya que otorgan certezas y claridad técnica y jurídica a los inversionistas y a la ciudadanía. A través de ella se reduce el ámbito de discrecionalidad de la autoridad, unificando criterios. Los proyectos que cumplen a cabalidad con la normativa, con buenas consultorías y que dan seguimiento estricto a estos documentos logran, por lo general, transitar la evaluación de una manera más expedita."

"Varios de los proyectos calificados durante el año 2022 y el 2023 heredan parte de las consecuencias que vivimos producto de la pandemia del Covid-19. Esto, debido a que los proponentes tuvieron que prolongar las suspensiones de sus proyectos para contestar sus observaciones, o bien, procesos de consulta indígena que tuvieron dificultades por la misma razón", añadió el SEA.

"Tal como ha dicho el presidente Gabriel Boric, un Estado fuerte es un Estado eficiente. En ese sentido se orientan los esfuerzos de gestión en la administración del SEIA y del mismo modo la preparación de una modificación del Reglamento del SEIA comunicada por el Ministerio del Medio Ambiente, que busca optimizar la obtención de los permisos ambientales sectoriales. Además, está el proyecto de ley que reformará la Ley 19.300 y el SEIA, todo lo cual contribuirá a la reducción de plazos junto con reforzar la protección ambiental", concluyó. ●